

# La Inspección de servicios sociales suma 400 visitas en año y medio sin tramitar sanciones

Cinco personas controlan casi 670 centros de personas mayores y con discapacidad en la Región; la ley autonómica exige que sean, al menos, ocho

RUBÉN GARCÍA  
BASTIDA



MURCIA. En el último año y medio el Servicio de Inspección, Registro y Régimen Sancionador de la Comunidad ha realizado casi 400 visitas a centros, entidades y servicios sociales de la Región de Murcia para controlar el cumplimiento de la normativa y velar por los derechos de los usuarios sin que eso haya supuesto la imposición de sanción alguna por irregularidades.

En concreto, la Inspección completó en 2024 un total de 250 visitas, de las que 31 se realizaron en entidades y centros públicos, tanto de titularidad regional como municipal, y 219 en privados. Cerca de dos tercios de estas visitas se realizaron en residencias o centros de mayores (79) y de discapacidad y enfermedades mentales (82). A estas se suman otras 147 inspecciones realizadas en el primer semestre de 2025, según los datos facilitados por la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.

Para explicar la ausencia de sanciones, fuentes del departamento señalan «la actitud proactiva de la Inspección» y su «efecto positivo en la actividad de las entidades que prestan el servicio de atención residencial».

En este sentido, la Consejería recuerda que el servicio completó 648 asesoramientos específicos en 2024 en ámbitos como construcción de centros, normativa vigente, ratios, acondicionamiento de espacios, incapacitaciones, situaciones administrativas y protocolos, entre otros. «A través de los instrumentos que tiene a su disposición el servicio se consigue que el régimen sancionador tenga una relevancia menor en la actividad inspectora, ya que las residencias cumplen con las peticiones y recomendaciones que se les hacen», señala la Consejería.

## Por debajo de la ratio

Profesionales del sector consultados y sindicatos acuden, para explicar la estadística, a la «escasez de inspectores» y la baja exigencia que impone el decreto de condiciones mínimas, que lleva 20 años sin actualizarse. «Muchas empresas se escudan en el cum-



Una sanitaria traslada a una mujer en situación de dependencia en una residencia de Murcia. NACHO GARCÍA

## ORIENTACIÓN

# 648

es el número de actuaciones de asesoramiento en materias como la construcción de centros, normativa, ratios, acondicionamiento de espacios, situaciones administrativas y protocolos realizadas en 2024.

**Política Social achaca la ausencia de expedientes a la labor «proactiva» de supervisión que se realiza para evitar irregularidades**

**Profesionales y sindicatos, sin embargo, señalan falta de recursos para fiscalizar los centros y recuerdan que el decreto que rige sus condiciones mínimas tiene ya más de 20 años**

plimiento del decreto de mínimos, pero es que el decreto de mínimos que tenemos es una vergüenza», afirma la secretaria de Organización de Organización de Satse en la Región, Mercedes García.

La Comunidad cuenta con cinco inspectores para garantizar la calidad del sistema, que solo en centros de mayores y personas con discapacidad suma 669 instalaciones, de las que 163 son residencias. El equipo lo completa una jefa de Inspección y Acreditación que planifica y asigna las actuaciones.

La ley de Servicios Sociales de

la Región, en vigor desde 2021, establece que el Ejecutivo autónomo debe garantizar, como mínimo, un inspector por cada 200.000 habitantes. Según este cálculo, Política Social debería sumar tres inspectores más para alcanzar la exigencia, hasta contar con ocho. Aunque para el coordinador del sector de la Administración autonómica de CC OO en la Región de Murcia, Francisco Saura, ese incremento seguiría siendo «muy insuficiente». Según advierte, si se suman todos los centros, las entidades y servicios sociales que caen bajo el paraguas de la Inspección, el control se vuelve «imposible». «Hay 1.700 centros y entidades, por lo que, si en un año se realizan unas 250 inspecciones, con cinco personas no puedes cubrir ni el 15% de lo que se necesita».

Para Satse, el problema se agrava, además, por el creciente peso del sector privado, donde cree que debería endurecerse la exigencia. «Ahí las ratios son muy escasas. Hay residencias de mayores que solo tienen enfermera en el turno de mañana, mientras que por la tarde y por la noche no hay. Y también pasa con los fisioterapeutas, que deberían ser algo básico y hay muy pocos. En los cuidados no puede primar el negocio».

El responsable de CC OO estima que la Comunidad «no debería contar con menos de 12 inspectores, sobre todo, teniendo en cuenta que se les adjudicaron nuevas competencias de instrucción en la ley de Servicios Sociales y el incremento de residencias de los últimos años». «Hay muchísimos centros de servicios sociales que prácticamente no se inspeccionan nunca y a los que no se puede llegar», afirma.

La previsión del Gobierno re-

gional es incorporar a la plantilla dos inspectores más en 2026 y otro en 2027, alcanzando así la ratio prevista en la normativa, según adelantan desde la Comunidad.

El presidente de la Sociedad Murciana de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, Carmelo Gómez, destaca la importancia que tiene la labor de la Inspección, «porque existe para proteger al ciudadano, que es el objeto del contrato de la Administración con las entidades que prestan servicios y que tienen establecidas unas condiciones de funcionamiento básicas y otras de mejora que hay que garantizar».

## Una labor ingente

La labor es ingente. En las visitas de inspección de los centros residenciales, se debe incluir el control del estado de mantenimiento del inmueble, revisiones de instalaciones técnicas, sistemas de prevención y extinción de incendios, el plan de emergencia, la accesibilidad y la vigencia de las pólizas de seguro. A lo que se suman tareas relacionadas con el funcionamiento del centro. En este aspecto, los inspectores deben revisar la existencia de protocolos de actuación y la cumplimentación de los registros correspondientes —de incidencias, contenciones, úlceras, tomas de medicación, reclamaciones y fugas—, los programas individuales de actuación de algún residente de forma aleatoria, los menús o los reglamentos de régimen interior, entre otras cuestiones. Por último, en lo referente al personal, hay que supervisar la existencia de profesionales adecuados, de las titulaciones que se requieran o los certificados de inexistencia de antecedentes de naturaleza sexual.

## Los ayuntamientos tendrán ayudas de 1,5 millones de euros para contratar técnicos de empleo

LV

MURCIA. El Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) ha abierto una convocatoria de ayudas por valor de 1.561.036 euros destinada a los ayuntamientos de la Región para la contratación de 45 técnicos de desarrollo local. Estos profesionales desempeñan un papel clave en la dinamización económica y laboral de los municipios, mediante la puesta en marcha de proyectos conjuntos entre el SEF y las administraciones locales. Su labor contribuirá a impulsar iniciativas adaptadas a las necesidades específicas de cada territorio, afirmaron fuente de la Consejería.

Los técnicos desarrollarán acciones de creación, promoción y consolidación de la actividad empresarial en el municipio, además de realizar acciones que fomenten el emprendimiento, la inserción laboral, y el mantenimiento y la mejora del empleo.

## Soltec completa la venta de su participación en la 'joint venture' con TotalEnergies

EP

MURCIA. La empresa fotovoltaica Soltec ha completado la transmisión a Darwin Gestión Global, sociedad íntegramente participada por Pino Investments, de la participación que tenía a través de Soltec Asset Management (SAM) en la sociedad conjunta que mantenía con la francesa TotalEnergies. Como consecuencia de esta transmisión, ha recibido un importe de 18,6 millones de euros de precio fijo. Además, los ingresos recibidos de esta operación se han destinado a amortizar 17,7 millones de euros de las cantidades pendientes de pago bajo el contrato de financiación suscrito con Pino Investments, de forma que la deuda se reduce a 77,3 millones de euros. En concreto, la participación vendida por Soltec corresponde al Proyecto Orchard, una cartera de 11 plantas solares ubicadas en la Región de Murcia con una capacidad total de 381 megavatios (MWp), en distintas fases de desarrollo.